



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS
GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018

Señores asistentes:

Vicepresidente en funciones:

Don Emilio Ivars Ferrer

Secretaria:

Doña Isabel María Soler
Hernández

Miembros del órgano:

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña Presentación López
Piñero

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Domingo José Segado
Martínez

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

(Sustituye a doña Isabel
María Casaldüero Jódar)

Don Miguel Ángel López
Morell

(Sustituye a don Miguel
Sánchez López)

Doña Mónica Meroño Fernández
(Sustituye a doña María
Patricia Fernández López)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 28 de Febrero de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para la que han sido previamente convocados.

Dejan de asistir por causa justificada el Presidente, Sr. Sánchez López y la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Casaldüero Jódar, siendo ésta última sustituida por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Ivars Ferrer quien ejerce, en consecuencia las funciones de Presidente de la Comisión.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Reglamento y, a propuesta



Asamblea Regional
de Murcia

del Grupo Parlamentario Popular, propone la modificación del orden del debate y votación de las mociones incluidas en la presente sesión, debatiéndose en último lugar la moción 9L/MOCC-0500.

La Comisión acuerda la modificación del orden del día por asentimiento.

I. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se aprueban por unanimidad las actas números 21 y 22, correspondientes a las sesiones celebradas los días 8 y 14 de noviembre de 2017.

II. ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

Por la Presidencia se da cuenta del escrito IX-17477, del Presidente de la Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena en el que solicita comparecer ante la Comisión y pregunta a sus miembros si están de acuerdo con la citada solicitud y si tienen algo que manifestar al respecto. Propone que de aprobarse la comparecencia se celebre el día 14 de marzo.

La Comisión acuerda por unanimidad la comparecencia de la Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena y trasladar a la Junta de Portavoces la ordenación de la sesión para el día 14 de marzo.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos para proponer también la comparecencia de un representante del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia.

La Presidencia abre un turno general de intervenciones para que la Comisión se pronuncie sobre esta propuesta.

La Sra. López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista muestra su acuerdo con la propuesta.



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía apoya la propuesta.

El Sr. Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular muestra su acuerdo con la comparecencia propuesta, pero que se sustancie otro día distinto al que comparezca el Presidente de la Asociación de Graduados Sociales.

Tras el debate anterior, la Comisión acuerda por unanimidad que comparezca un representante del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia y trasladar a la Junta de Portavoces que se celebre con posterioridad, en un día distinto al 14 de marzo.

III. 9L/MOCC-0498 MOCIÓN SOBRE ADAPTACIÓN A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LEY 12/2007, DE 27 DE DICIEMBRE, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, D^a YOLANDA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y D^a PRESENTACIÓN LÓPEZ PIÑERO, DEL G.P. SOCIALISTA.

La moción es defendida ante la Comisión por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos que propone una enmienda técnica consistente en sustituir la referencia que se hace a la "Ley 42/2007" por la de "Ley 12/2017"; el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que apoya la moción y la Sra. Soler Hernández, del Grupo Parlamentario Popular que manifiestas su disconformidad con el acuerdo de la Mesa de la Cámara no admitir la enmienda de totalidad presentada por su Grupo.

(La Sra. Soler Hernández durante su intervención abandona la Mesa dada su condición de Secretaria de la Comisión).

En el turno final de intervención hace uso de la palabra la Sra. Fernández Sánchez y manifiesta que acepta la enmienda técnica propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción, en su nueva redacción, es aprobada por cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ADAPTACIÓN A LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA LEY 12/2007, DE 27 DE DICIEMBRE, DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración de la modificación de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia, a través de un proceso participativo para su adaptación a los Objetivos que se recogen en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible."

IV. 9L/MOCC-0499 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORA DE LA SITUACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE TROPA Y MARINERÍA, FORMULADA POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

La Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos defiende la moción ante la Comisión.

(Se incorpora a la sesión don Víctor Manuel Martínez Muñoz).

A continuación, el Sr. Segado Martínez defiende la enmienda parcial IX-17708, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista que anuncia el apoyo de su Grupo a la moción y el



Asamblea Regional
de Murcia

Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que muestra su conformidad con la iniciativa.

(El Sr. Ivars Ferrer durante su intervención abandona la Mesa, dado que estaba ejerciendo las funciones de Presidente).

En el turno para fijación del texto de la moción hace uso de la palabra la Sra. García Navarro que anuncia la aceptación de su Grupo de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Popular y propone una transacción con la misma, del siguiente tenor literal: "1. Favorecer la capacitación de la tropa y marinería para una mejor promoción en sus carreras militares y/o en su reincorporación a la vida civil, haciendo uso y cumpliendo para ello con el Régimen de permisos y descansos establecidos en la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas."

A continuación, el Sr. Segado Martínez muestra su acuerdo con la transacción propuesta.

Votada la moción, en su nueva redacción, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORA DE LA SITUACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE TROPA Y MARINERÍA

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España al desarrollo de las siguientes medidas:

1º. Favorecer la capacitación de la tropa y marinería para una mejor promoción de sus carreras militares y/o en su reincorporación a la vida civil, haciendo uso y cumpliendo para ello con el Régimen de permisos y descansos establecidos en la Orden DEF/253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los mismos de las Fuerzas Armadas.



Asamblea Regional
de Murcia

2°. Que, igual que se ha hecho ya en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, elimine las limitaciones por edad en la prestación de cualquier servicio profesional, tendiendo a la evaluación de las capacidades como criterio de adecuación de los profesionales de las Fuerzas Armadas a sus respectivas tareas.

3°. Impulsar el desarrollo reglamentario establecido en el artículo 20.1 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, en relación al cambio de actividad profesional y acceso a las administraciones públicas.

4°. Revisar y actualizar el Programa SAPROMIL de 2013 para la recolocación laboral de los militares de tropa y marinería a los que no se le renueve el compromiso de permanencia en las Fuerzas Armadas por cuestiones de edad.

5°. Aumentar el número y cuantía de las becas para matriculaciones en cursos y titulaciones de carácter civil.

6°. Seguir impulsando y articulando mecanismos por los que las empresas civiles puedan recibir contraprestaciones para emplear a militares de tropa y marinería que hayan dejado de prestar servicio en las Fuerzas Armadas."

V. 9L/MOCC-0497 MOCIÓN SOBRE RECHAZO A LA REFORMA DEL CONCIERTO VASCO Y CÁLCULO DEL MISMO Y SOLICITUD AL CONSEJO DE GOBIERNO DE INTERPOSICIÓN RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LAS LEYES QUE LO APRUEBAN, FORMULADA POR D. MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía defiende la moción ante la Comisión.

A continuación, el Sr. Segado Martínez defiende la enmienda de totalidad IX-17707, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista que anuncia el rechazo de su Grupo a la iniciativa



Asamblea Regional
de Murcia

1
y la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos que se opone a la moción.

Interviene en el turno para fijación del texto de la moción don Miguel Ángel López Morell para mantener el texto original de la moción.

14
Votada la moción resulta rechazada por un voto a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ocho en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos).

Rechazada la moción procede la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular que es aprobada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), ninguno en contra y cinco abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ÚLTIMA REFORMA DEL CONCIERTO VASCO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Gobierno de la Nación que explique la última reforma del concierto vasco y la última actualización del cupo vasco en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, en particular, que aclare la posible infravaloración de las competencias estatales no transferidas y qué método se utiliza para calcular su coste en las comunidades forales, así como que lleve a cabo las reformas necesarias para que estas comunidades se incorporen plenamente en su caso, al sistema de nivelación interregional y contribuyan, si no lo hacen, en igualdad de condiciones al principio de solidaridad territorial consagrado en la Constitución."



Asamblea Regional
de Murcia

VI. 9L/MOCC-0500 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MAYOR IMPULSO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA, FORMULADA POR D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ, D^a ISABEL M^a SOLER HERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante la Comisión por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista, que anuncia su apoyo a la moción; la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, que anuncia la abstención de su Grupo a la iniciativa, y el Sr. López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se muestra a favor de la iniciativa.

En el turno final de intervención hace uso de la palabra el Sr. Martínez Muñoz.

Votada la moción es aprobada por ocho votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y una abstención (Grupo Parlamentario Podemos).

El texto de la moción aprobada es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MAYOR IMPULSO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1°. Mantener el liderazgo en el seno de la Unión Europea, de una mayor integración en el ámbito de la seguridad y la defensa, trabajando en la definición y puesta en marcha de una cooperación estructurada permanente integradora y ambiciosa que asegure el lanzamiento y mantenimiento de las operaciones de la Unión Europea, dotando de capacidades necesarias para



Asamblea Regional
de Murcia

actuar en los distintos escenarios en defensa de la seguridad europea.

2°. Promover una mayor coordinación relativa al gasto en defensa entre los estados miembros para mejorar su eficiencia, evitando duplicidades y desequilibrios de las capacidades de defensa, a través de la participación en el Fondo Europeo de Defensa y de otros instrumentos que permitan un gasto coordinado, más racional y rentable, de manera que redunde especialmente en beneficio de la industria con especial atención a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

3°. Trabajar en el seno de la Unión Europea para mejorar la colaboración (reforzada), entre la Unión Europea de la Defensa y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), mejorando la cooperación, entre otros, en el ámbito del intercambio de información e inteligencia."

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y ocho minutos, la Presidencia levantó la sesión.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

